



CONVERSIÓN DE ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A.
CUANTÍA: US\$800,00. DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de marzo del dos mil cuatro, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece **Abogado Norberto Gavilanes Llanga** en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía anónima Hierros del Ecuador **HIDELEC SA.**, como consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital, y reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la que conste lo siguiente: **PRIMERA:** Otorga esta escritura pública el señor **Abogado Norberto Gavilanes Llanga** en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía anónima Hierros del Ecuador **HIDELEC SA.**, como consta del nombramiento adjunto. **SEGUNDA:** La compañía

NOTARIA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO

Hierros del Ecuador HIDELEC S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de este cantón, Ab. Cesario Condo Chiriboga el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de cinco millones de sucres. **TERCERA:** La Junta General Extraordinaria de accionistas reunida el nueve de Marzo del dos mil cuatro resolvió la conversión del capita social de sucres a dólares de los EEUU., así como el aumento de capital y la reforma de los Estatutos sociales. **CUARTA:** En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el suscrito Presidente declara lo siguiente: A. Que el capital social de la Compañía queda convertido, de cinco millones de sucres, a doscientos dólares de los EEUU. B. Que el valor de las acciones será de Diez dólares cada una, ordinarias y nominativas. C. Que el artículo Cuarto de los Estatutos sociales queda reformado y dirá: "El capital social suscrito y pagado es de Ochocientos dólares de los EEUU., dividido en ochenta acciones ordinarias, nominativas, de diez dólares cada una. Los títulos deberán llevar la firma del Presidente y del Gerente. El capital autorizado de la Compañía es de un mil seiscientos dólares de los EEUU." D. El capital social se aumenta en seiscientos dólares de los EEUU que ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario, emitiéndose sesenta acciones de diez dólares cada una. E. La lista de los suscriptores de las nuevas acciones es la siguiente: Abogado Norberto Gavilanes Llanga ha suscrito y pagado treinta y cuatro acciones de diez dólares cada una. Ivette Alexandra Gavilanes Brito ha suscrito y

HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A.

GUAYAQUIL, Noviembre 19 de 2001



SEÑOR ABOGADO
NORBERTO GAVILANES LLANGA
CIUDAD.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hierros del Ecuador Hidelec S.A en sesión celebra el 15 de Noviembre de 2001, resolvió elegir a usted en el cargo de:

PRESIDENTE

Durara usted 5 años en el ejercicio de su cargo, y. tendrá la representación legal de la Compañía, de acuerdo con los estatutos constantes en la escritura publica que autorizo la notaria 5ta. Del cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero de 1995.

Atentamente,

NORBERTO GAVILANES BRITO
GERENTE

Acepto el cargo de presidente de Hierros del Ecuador HIDELEC S.A
Guayaquil, Noviembre 19 de 2001

NORBERTO GAVILANES LLANGA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓

Folio(s) 131.561 - 131.563 Registro Mercantil No,

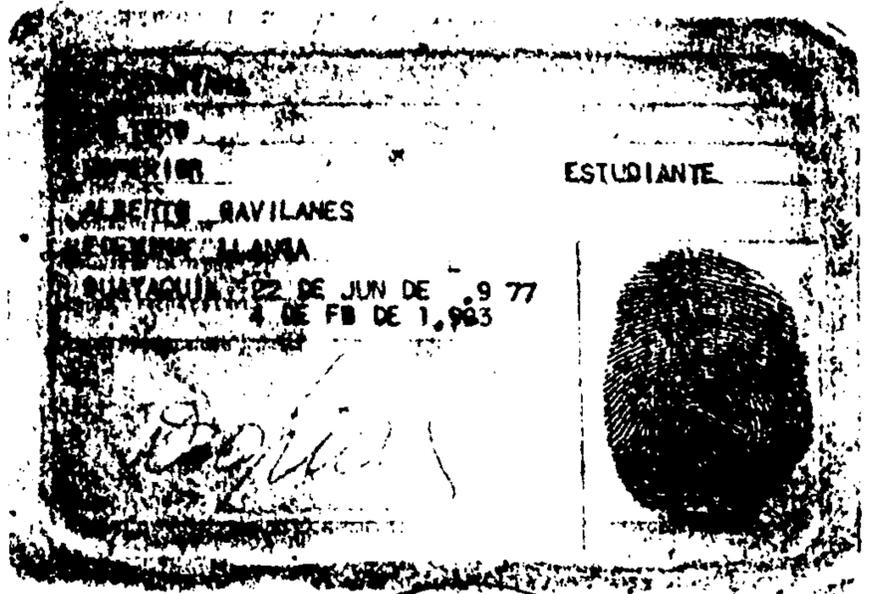
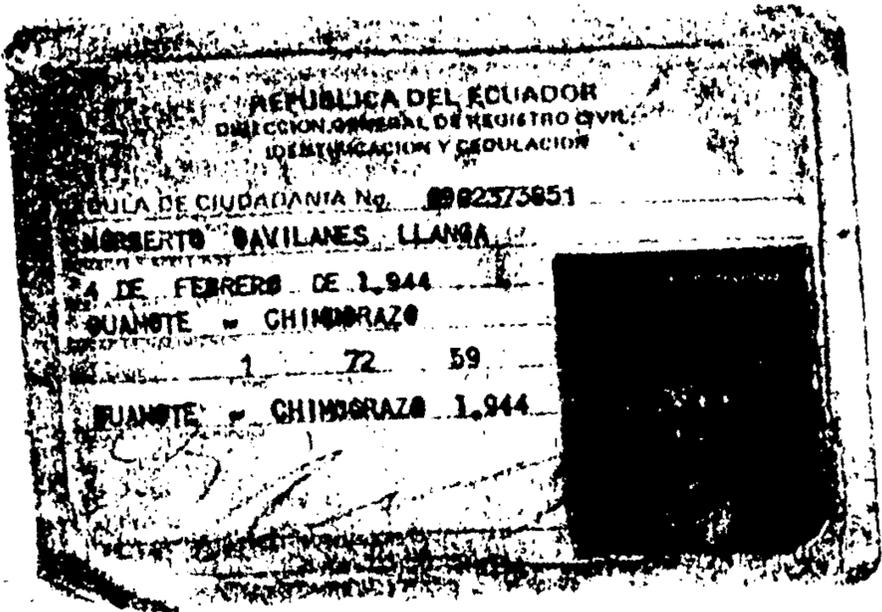
30.341 Repertorio No. 42.248 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO... NOTARIO... CANTON GUAYAQUIL



Dr. Piero Aycañi Viverzani
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL



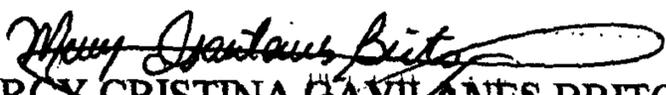
En Guayaquil, el día nueve de marzo del dos mil cuatro, a las diez horas, en el local ubicado en García Moreno número un mil seiscientos cinco, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía anónima Hierros del Ecuador HIDELEC S.A.:

Ab. Norberto Gavilanes Llanga, propietario de tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una (equivalente a ciento cuarenta dólares), Ivette Alexandra Gavilanes Brito, Mercy Cristina Gavilanes Brito y Norberto Carlos Gavilanes Brito, propietarios de quinientas acciones de un mil sucres cada una (equivalente a veinte dólares c/u). Comparece también la Srta. Magali Elizabeth Gavilanes Brito para los efectos que más adelante se expresan. Encontrándose representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- La conversión del capital social de sucres a dólares de los EE.UU.; 2.- El cambio de valor de las acciones; 3.- El aumento del capital; 4.- La determinación del capital autorizado; y 5.- La reforma de los Estatutos.- Preside la sesión el presidente Ab. Norberto Gavilanes Llanga y actúa como Secretario AD.HOC la socia señorita C.P.A. Mercy Gavilanes Brito. Siendo las 10H15, el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Sala el primer punto del orden del día. La Sala resuelve por unanimidad convertir el primer capital social en dólares, de modo que el capital será de doscientos dólares de los EE.UU.; el segundo punto se refiere al cambio del valor de las acciones, resolviéndose que éstas sean de diez dólares cada una. Luego se pasa a considerar el aumento de capital, sugiriendo el Gerente Econ. Norberto Gavilanes Brito, que se eleve al mínimo legal, esto es, a Ochocientos dólares de los EE.UU., lo que exigiría un nuevo aporte de seiscientos dólares. La Junta aprueba por unanimidad este aumento del capital social. En cuanto a la determinación del capital autorizado, la Junta resuelve por unanimidad que éste sea de un mil seiscientos dólares. El Presidente dice que para legalizar estos acuerdos es necesario reformar los Estatutos y propone la siguiente reforma: "El Artículo Cuarto dirá: El capital social suscrito y pagado es de ochocientos dólares de los EE.UU., dividido en ochenta acciones de diez dólares cada una

nominativas y ordinarias. Los títulos deberán llevar la firma del Presidente y del Gerente. El capital autorizado de la Compañía es de un mil seiscientos dólares de los EE.UU.”. La Junta resuelve por unanimidad aprobar la mencionada reforma de los Estatutos. Por último, el Presidente invita a los accionistas a suscribir el aumento de capital de seiscientos dólares. El Ab. Norberto Gavilanes Llanga suscribe treinta y cuatro acciones de diez dólares cada una y las paga en efectivo; Ivette Alexandra Gavilanes Brito suscribe seis acciones de diez dólares cada una y las paga en efectivo; Mercy Cristina Gavilanes Brito suscribe seis acciones de diez dólares cada una y las paga en efectivo; Norberto Carlos Gavilanes Brito suscribe seis acciones de diez dólares cada una y las paga en efectivo; y renuncian parcialmente a su derecho a suscribir acciones en el porcentaje que suscribe Magali Elizabeth Gavilanes Brito; y Magali Elizabeth Gavilanes Brito suscribe ocho acciones de diez dólares cada una y las paga en efectivo. No habiendo nada más que tratar, el Presidente concede un receso para redactar esta Acta, hecho lo cual, se le da lectura y se la aprueba sin observaciones. Se levanta la sesión a las 11H10, firmando la presente Acta todos los asistentes como lo ordena la Ley. F) NORBERTO GAVILANES LLANGA. F) NORBERTO CARLOS GAVILANES BRITO. F) IVETTE ALEXANDRA GAVILANES BRITO. F) MERCY CRISTINA GAVILANES BRITO. F) MAGALI ELIZABETH GAVILANES BRITO.

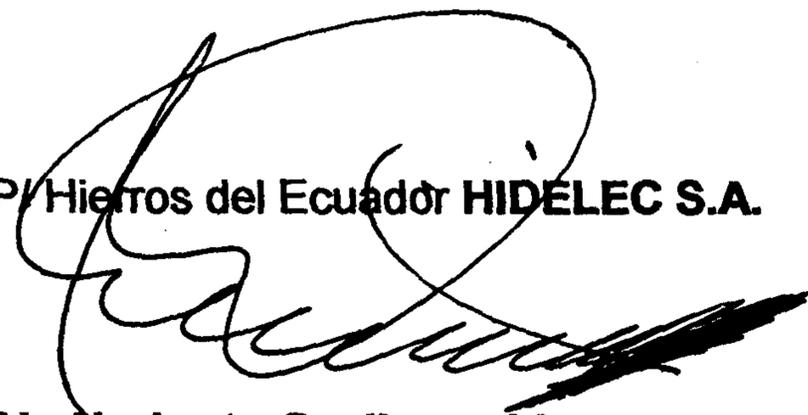
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.

GUAYAQUIL, 12 MARZO/2004


MERCY CRISTINA GAVILANES BRITO
SECRETARIA AD HOC

pagado seis acciones; Mercy Cristina Gavilanes Brito ha suscrito y pagado seis acciones, Economista Norberto Carlos Gavilanes Brito ha suscrito y pagado seis acciones, y Magali Elizabeth Gavilanes Brito ha suscrito y pagado ocho acciones de diez dólares cada una. El Representante Legal declara bajo Juramento que el Capital esta correctamente suscrito y pagado. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. Firma) Doctor José Ordeñana T. Registro cero sesenta y tres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P/ Hierros del Ecuador HIDELEC S.A.


Ab. Norberto Gavilanes Llanga

C.C.No. 0902373851

C.V.No. 720031

RUCNo. .0902373851001

NOTARIO
MAGALI ELIZABETH GAVILANES BRITO
CARRERA 10
TAMAYO
CANTON
TAMAYO
PASTAZA

* Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A. Que sello y firmo en esta ciudad el mismo día de su otorgamiento.-



0000007
D. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A., celebrada ante mí, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 04-G-IJ-0002929, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de Mayo del año dos mil cuatro.-
Guayaquil, veintiuno de mayo del año dos mil cuatro.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A., otorgada ante mi, el veintinueve de marzo del dos mil cuatro, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 04-G-II-0002929, dictada por OTTON MORAN RAMÍREZ, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de fecha diecinueve de mayo del dos mil cuatro, quedando anotada su APROBACIÓN, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, doce de mayo del dos mil cuatro.-


Oscar Vincenzini

OTTON TRIGESIMO
GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-11-0002929, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 19 de Mayo del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compañía **HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A.**; de fojas **65.683 a 65.693**, número **10.178**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **15.888**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil cuatro.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 106863
 LEGAL: ANGEL AGUILAR
 AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
 DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
 ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *M*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 por pagado por este trabajo
\$: 128,13.